ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SUMINISTRO DE MOCHILAS LUMBARES Y PETOS PORTAEMISORAS PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA".

En la ciudad de Sevilla siendo las catorce horas y diez minutos (14:10 h) del día 5 de agosto de 2026, se reúnen las personas que se relacionan conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el "Sobre único electrónico", en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2026 200797

TÍTULO: SUMINISTRO DE MOCHILAS LUMBARES Y PETOS PORTAEMISORAS PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 72.358,00 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Apertura por la Jefa de Servicio de Contratación

PRIMERO.- En la fecha indicada anteriormente se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico y se comprueba que las siguientes entidades licitadoras han presentado sus proposiciones a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante con fecha 21 de julio de 2026, finalizando el mismo a las 10:00 horas del día 5 de agosto de 2026:

NIF - Razón social	Lotes	Fecha de presentación	Registro
B64469687 - VALLFIREST TECNOLOGIAS FORESTALES, S.L.	1 - SUMINISTRO MOCHILAS LUMBARES PARA BOMBERO FORESTAL EMA. 2 - SUMINISTRO PETOS PORTAHERRAMIENTAS PARA BOMBERO FORESTAL EMA	31/07/2026 13:13	202699909707878

SEGUNDO.- Se procede al análisis de la documentación presentada por las entidades licitadoras en el Sobre Único Electrónico: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", conforme al apartado 10.2 del PCAP.

Para dar cumplimento al art. 159.4.a) de la LCSP que establece que "Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia".

Se comprueba que la única entidad licitadora que ha presentado ofertas figura inscrita en, al menos; uno de estos registros, en concreto en el ROLECE.

Del resultado del análisis de las declaraciones responsables presentadas se concluye que la entidad licitadora es admitida definitivamente.

SEGUNDO.- Una vez admitida la única oferta presentada, se da traslado al servicio proponente tanto de las fichas técnicas descriptivas aportadas como de las muestras presentadas, a fin de que emita informe técnico sobre el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas de los productos ofertados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos (14:30) del día 5 de agosto de 2026.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Estrella Macías Moreno